



Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Doblo	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	
Puertas		Número de bastidor	
Kilómetros	119678	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	
Forma parte de			
Taller			

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto1

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	0000051973882	ALETA DL.I.	1,00
Sustituir	0000735748798	ALFOMBRA DL.PISO	1,00
Sustituir	0000735634456	ANAGRAMA	1,00
Sustituir	0000051907967	BOMBIN CERR.PUER.TR.	1,00
Sustituir	0000735578731	EMBLEMA FABRICANTE	1,00
Sustituir	0000052109458	FARO I.	1,00
Sustituir	0000735497897	MOLDURA ALETA TR.I.	1,00
Sustituir	0000735497895	MOLDURA PUERTA DL.I.	1,00
Sustituir	0000735497863	PARAGOLPES TR.	1,00
Sustituir	0000071765377	PILOTO RETROV.EXT.D.	1,00
Sustituir	0000071765449	PILOTO RETROV.EXT.I.	1,00
Sustituir	0000735659499	REC.EXT.PUER.CAR.T.D	1,00
Sustituir	0000735632400	REVESTIM.PUERTA.DL.D	1,00
Sustituir	0000051894537	TAPACUBOS DL.D.	1,00
Sustituir	0000051894537	TAPACUBOS DL.I.	1,00
Sustituir	0000051894537	TAPACUBOS TR.D.	1,00
Sustituir	0000051894537	TAPACUBOS TR.I.	1,00
Sustituir	0000098847098	TAPIZADO COJIN DL.D.	1,00
Sustituir	0000098847098	TAPIZADO COJIN DL.I.	1,00
Sustituir	0000735690705	VOLANTE DIRECCION	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Reparar	Chapa	I 0742	ALETA DL.D. REPARAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7210E18	ALETA DL.I.: DES-MONTAR	0,70 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L10)	ALFOMBRA PISO DL.: DES-MONTAR	0,65 h
Desmontar y montar	Chapa	SN	ANAGRAMA TRAS.: SUSTITUIR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7020F26)	BOMBIN CERRADURA PUERTA TRA.:DES-/MONTAR	0,15 h
Reparar	Chapa	I 0471	CAPO MOTOR REPARAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7065A14	CERRADURA CINTURON DEL.DER.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7065A14	CERRADURA CINTURON DEL.IZQ.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7040A60)	CONSOLA CAMBIO: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	5540D15)	EMBELLEC.FARO ANTI-NIEBLA D.:DES-/MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	5540D15)	EMBELLEC.FARO ANTI-NIEBLA I.:DES-/MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	5540B38	FAROS: REGULAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7005A05)	FOLIO PUERTA DL.D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7005A05)	FOLIO PUERTA DL.I. DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7040A18	GUANTERA: DES-MONTAR	0,25 h
Desmontar y montar	Chapa	7005D25)	GUIA LUNA TR.PUERTA DL.D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7005D25)	GUIA LUNA TR.PUERTA DL.I.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7620E06	INTERMITENTE RETROVISOR D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7620E06	INTERMITENTE RETROVISOR I.: DES-MONTAR	0,05 h
Reparar	Chapa	I 1000	LIMPIEZA INTERIOR REPARAR	
Desmontar y montar	Chapa	5550D16	LUZ ADICIONAL FRENO: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7005C11)	MANILLA EXT.PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7005C11)	MANILLA EXT.PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L40	MOLDURA DEL.ESTRIBO D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L40	MOLDURA DEL.ESTRIBO I.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7055B38	MOLDURA LATERAL I.: DES-MONTAR	0,40 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A18	MOLDURA PUERTA DEL.IZQ.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L44	MOLDURA TRAS.ESTRIBO D.: DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L44	MOLDURA TRAS.ESTRIBO I.: DES-MONTAR	0,10 h
Reparar	Chapa	I 2082	PANEL LAT.TR.D. REPARAR	1,50 h
Reparar	Chapa	I 3481	PANEL LAT.TR.I.CPL. REPARAR	2,50 h
Reparar	Chapa	I 0283	PARAGOLPES DL. REPARAR	1,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7660C02	PARAGOLPES TR.: DES-MONTAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	7660A02	PARAGOLPES: SUSTITUIR(DESMONTADO)	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7055A55	PLACA MATRICULA DEL.: DES-MONTAR	0,15 h
Reparar	Chapa	I 1481	PUERTA DL.I. REPARAR	3,50 h
Reparar	Chapa	I 2934	PUERTA TR.D. REPARAR	2,50 h
Reparar	Chapa	I 2933	PUERTA TR.I. REPARAR	4,00 h

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra				
Desmontar y montar	Chapa	7055A08)	RECUBRIM.EXT.PASE RUEDA TR.D.: DES-MON.	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7040L37	RECUBRIM.PALANCA SELECTORA: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7620C58	RECUBRIM.PASO RUEDA DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	7055B09	REJ.PARAGOLPES DL:DES-MON(PARAG.DESMON.)	0,30 h
Desmontar y montar	Chapa	7055B08)	REJILLA RADIADOR(PARAG.DESMON.): DES-MON	0,25 h
Desmontar y montar	Chapa	7005R30)	RETROVISOR EXT.D.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7005R30)	RETROVISOR EXT.I.: DES-MONTAR	0,05 h
Desmontar y montar	Chapa	7020E34	REVESTIM.PORTON TR.INT.D.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7020E34	REVESTIM.PORTON TR.INT.I.: DES-MONTAR	0,15 h
Desmontar y montar	Chapa	7005E10	REVESTIM.PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,35 h
Desmontar y montar	Chapa	7005E10	REVESTIM.PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,35 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPACUBO DL.D.:DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPACUBO TR.D.:DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPACUBO TR.I.:DES-MONTAR	0,10 h
Desmontar y montar	Chapa	7045D21)	TAPIZ.COJIN DEL.D.(ASIEN.DES):DES-MONTAR	0,25 h
Desmontar y montar	Chapa	7045D21)	TAPIZ.COJIN DEL.I.(ASIEN.DES):DES-MONTAR	0,25 h
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	4110A10	VOLANTE DIREC.(VEHIC.CON AIRBAG):DES-MON	0,30 h
Desmontar y montar	Chapa	4110A12	VOLANTE(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,10 h

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINTURA SUSTITUCION	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA TR.D.INF. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA TR.D.SUP. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	CAPO MOTOR PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	MONTANTE -B- EXT.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.I.CPL. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PINTURA BICAPA: T.PR EPARACION	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	20,20 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

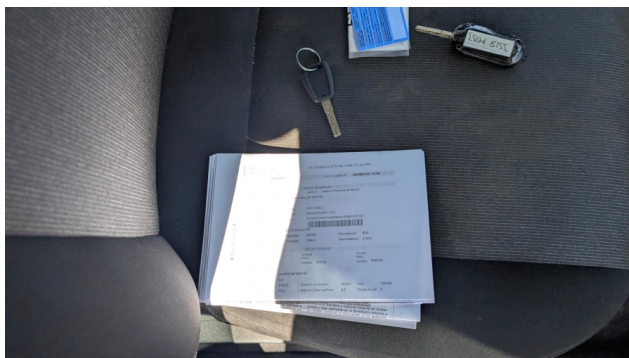
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

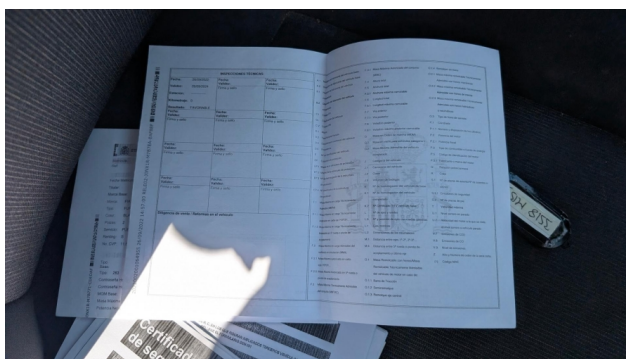
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

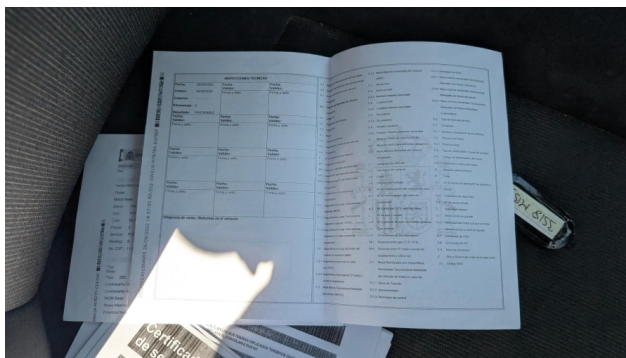
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

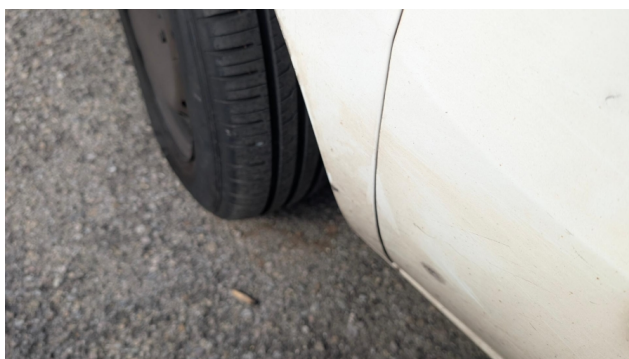
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.

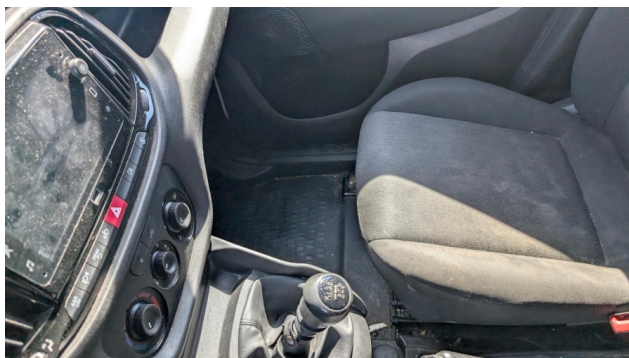
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

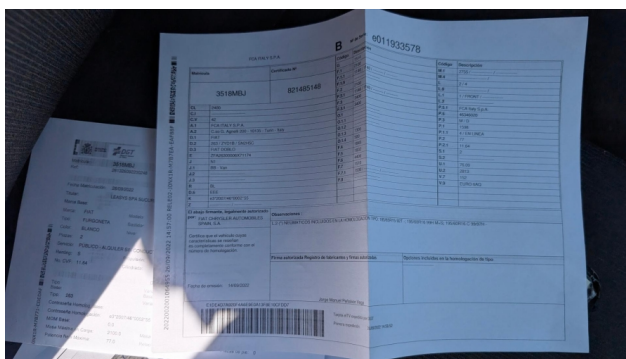
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

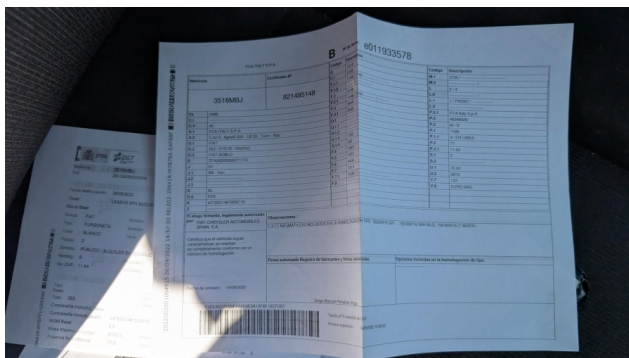
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.